



La paridad impositiva Viedma-Patagones como posible solución al contexto

En el mes de julio del corriente año la **Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Viedma**, se le compartió al Intendente Pedro Pesatti una nota iniciativa basada en la eximición de tasas para el sector comercial, recordando que *"Desde su anuncio en los medios de comunicación y desde la publicación en Bo. De la Ordenanza N° 8410 del Concejo Deliberante, ambos vinculados con la Eximición de Tasas para el Sector Comercial, no se han arbitrado los medios necesarios para que los comercios y pymes locales afectados por la Cuarentena, ven en sus registros dichos beneficios fiscales"*. La propuesta tenía como intención promover el trabajo conjunto con el Municipio para salir juntos de esta crisis.

Asimismo, ese mismo mes, luego de que se conociera la noticia de que se aprobara la prórroga de la Ley Provincial que por 5 años deja exento de impuestos (beneficios impositivos en ingresos brutos, inmobiliario rural, comercios de zona urbana y beneficio de exención de sellos) a los sectores rurales, industriales y comerciales de Patagones, desde nuestra institución, se sugirió la propuesta de que éste caso sea analizado y replicado en Río Negro, puntualmente en nuestra ciudad. *"Gestos de esta naturaleza representan las acciones concretas que venimos solicitando desde el inicio de la cuarentena. Se trata de fuertes beneficios impositivos para los sectores más afectado por la crisis"*, expresó Giselle Iaccarino, presidenta de la Cámara de Comercio.

Dos ciudades, un único objetivo

Viedma y Patagones, o las ciudades hermanas como solemos decir, integran una comarca que comparte no sólo habitantes sino también actividades, festividades, hábitos y sobre todo situaciones de consumo; y propuestas como la mencionada ubican al sector comercial viedmense en igualdad de condiciones. En este contexto más que nunca, la disparidad existente entre ambas localidades -que viven diariamente como una sola- claramente no favorece a nuestros comerciantes (y la situación se extiende a los parques industriales de ambas ciudades). Desde nuestra institución entendemos que la equiparación impositiva, será una acción concreta para igualar las condiciones del sector comercial de ambas localidades, y con el firme objetivo de ser atractivos impositivamente para atraer inversiones a la región.

"Desde hace meses que esta Comisión Directiva viene presentando este proyecto a distintos actores políticos, es por eso que solicitamos a las autoridades correspondientes que estudien el caso para que se repliquen beneficios similares en nuestra provincia. Desde la Cámara nos ponemos nuevamente a disposición, para trabajar de manera conjunta para auxiliar a los comercios minoristas, minipymes y pymes de nuestra ciudad y la provincia.", expresó Iaccarino.